

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICADO DE SEPULTURA - GAD MUNICIPAL DE BALAO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE BALAO
Descripción	El trámite administrativo es para aquellos ciudadanos parientes del difunto que soliciten la certificación de sepultura, en el Cementerio de Balao y sus Recintos, previo al cumplimiento de los requisitos establecidos bóveda código
¿A quién está dirigido?	<p>Toda la ciudadanía en general, mayores de 18 años. P ara aquellos ciudadanos parientes del difunto que soliciten la certificación de sepultura, en el Cementerio de Balao y sus Recintos, previo al cumplimiento de los requisitos establecidos por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Balao.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Sepultura
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia de cedula y certificado de votación del solicitante 2. Copia de la ficha del INEC (otorgado por el médico tratante) 3. Copia del título de pago del permiso de sepultura
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adjuntar los requisitos 2. Una vez que el contribuyente cumpla con los requisitos, se acerca a ventanilla de recaudación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Balao, a solicitar mediante especie valorada el certificado de sepultura. 3. El contribuyente entrega en Ventanilla de Secretaría General, todos los requisitos y la solicitud. 4. Mediante memorándum suscrito por el Secretario General, remite a la Coordinación de Comisaría Municipal, lo solicitado por el contribuyente (Certificado de Sepultura) 5. Una vez receptado en la Coordinación de Comisaría, se procede a ingresar el certificado de sepultura al Sistema Integral de Información Multi - Finalitario (SIIM), para hacer la liquidación respectiva. 6. El contribuyente cancela en la ventanilla de Tesorería del G.A.D Municipal de Balao, las tasas correspondientes del Certificado de Sepultura 7. Una vez cancelado el Coordinador de Comisaría, Policías y Guardias Municipales, otorga el certificado de sepultura <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	<p>\$ 1.50 Solicitud</p> <p>\$ 5.00 Certificado de Sepultura</p>
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Balao, Calle Comercio # 205 y 5 de Junio</p> <p>Lunes a Viernes</p> <p>De 08:00 a 15:00</p>

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Félix Guillermo Aragundi Galarza
Correo Electrónico: faragundi@municipiodebalao.gob.ec
Teléfono: 042746200 / 042746201

Transparencia